

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)¹

Expediente 005 2019 – 00701 00

Se exhorta a la parte actora para que proceda a adelantar las diligencias de notificación al extremo accionado, de conformidad con los artículos 291 y 292 del C.G.P. y lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

Téngase en cuenta lo indicado por Bancolombia en correo del 12 de agosto hogaño².

NOTIFÍQUESE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

JDC.

¹ Notificado en estado electrónico número 42 del 21 de septiembre de 2020

² Recibido a las 2:02 p.m.